

Resolución de reintegro.
Entidad: Muruluc, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/01074/2007.
Dirección: Cl. Arcas, 26, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 1.713,53 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Jonatan Aguilera Aguilera.
Núm. Expte.: CO/AAI/02226/2003.
Dirección: Cl. San Juan, 19, 14850, Baena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 141/2002 de 7 de mayo (BOJA de 18 de junio de 2002) y la Orden de 31 de enero de 2003 (BOJA de 25 de febrero de 2003).
Importe a reintegrar: 5.944,47 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Lumicor, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00424/2007.
Dirección: Cl. Sor Angela de la Cruz, 5, 14006, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.420,17 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: María Victoria Robles Moreno.
Núm. Expte.: CO/TPE/00224/2005.
Dirección: Avda. Ronda de la Manca, 1, 14010, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.594,66 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 25 de mayo de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Rolicor Medio Ambiente, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00125/2007.
Dirección: Cl. Poeta Antonio Arévalo, 106, 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 9.094,09 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 25 de mayo de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Antonio López Montero, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00273/2007.
Dirección: Pg. Granadal, Cl. Esmeralda, 12, 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 309,06 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Gargola Studios, C.B.
Núm. Expte.: CO/NCA/00082/2007.
Dirección: Avda. Medina Azahara, 35-B, 3-D, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 10.279,94 euros.
Motivo: Resolución de Reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Tapizados Doblás, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00325/2007.
Dirección: Cm. La Torca, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.470,34 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Muruluc, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00477/2007.
Dirección: Cl. Arcas, 26, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.478,05 euros.
Motivo: Resolución de Reintegro de fecha 9 de julio de 2010

Resolución de reintegro.
Entidad: Muruluc, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00477/2007
Dirección: Cl. Arcas, 26, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 5.414,62 euros.
Motivo: Resolución de Reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: María Cecilia Delgado Laguna.
Núm. Expte.: CO/TPE/00254/2006.
Dirección: Cl. Manuel de Sandoval, 8, 14008, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.646,13 euros.
Motivo: Resolución de Reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: La Vieja Restauración, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00124/2007.
Dirección: Cl. San Antonio de Padua, 8, 3.º, 3.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.568,86 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Construcciones Tejada Ruz, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00029/2007.
Dirección: Cl. El Niño Perdido, 2, 1.º, 14008, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.356,73 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 9 de julio de 2010.

Para conocer el contenido integro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 6 de octubre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes Acuerdos de Inicio de Procedimiento de Reintegro a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Entidad: Manuel David Pedraza López.
Núm. Expte.: CO/TPE/00029/2006.
Dirección: C/ Profesor Tierno Galván, 8, 1.ºB, 14014 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Córdoba Distribuciones, S.A.
Núm. Expte.: CO/TPE/00026/2006.
Dirección: C/ Ingeniero Juan de la Cierva, 2, 14013 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Euro Estanco y Euro Bebidas, S.A.
Núm. Expte.: CO/TPE/00082/2006.
Dirección: C/ Jesús del Calvario, 31, 14002 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.252,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Cincórdoba, S.L.U.
Núm. Expte.: CO/TPE/00174/2005
Dirección: Pg. Chinales, Parcela 58, 14007 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.925,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 16 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Juan Manuel García Merina, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00566/2006
Dirección: Ct. Palma del Río, km 3,3, Fábrica, 77, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Montajes Eléctricos La Verdad, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00124/2006.
Dirección: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 111, 14014 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Dismugen, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00139/2006.
Dirección: Pg. Ind. Camino de Morente, Parcela 107, 14600 Montoro (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Intelcontrol 5, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00071/2006.
Dirección: Pg. Industrial S-2, Parcela 31, 14630 Pedro Abad (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 16 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Kit Córdoba, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00046/2006.
Dirección: C/ Imprenta Alborada, Parcela 255-E, 14014 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 16 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Óptima OWA Dos, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00033/2006.
Dirección: Av. Guerrita, 17, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 16 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Invescor Recycling, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00256/2006.
Dirección: C/ Fausto G.ª Tena, Parcela, 45-A, 14008 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 9.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 16 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Micromem Import Export, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00392/2006.
Dirección: C/ Gabriel Gómez Bejarano, Nave 100, 14014 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.905,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Micromem Import Export, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00041/2006.
Dirección: C/ Gabriel Gómez Bejarano, Nave 100, 14014 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).

Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Vakinformática, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00044/2006.
Dirección: C/ Rafael Márquez Mazzantini, 1, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 1.500,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Barnizados Lucentinos Guarcabar, S.L.
Núm. Expte.: CO/NPE/00167/2006.
Dirección: C/ El Agua, 2, piso 1, 14900 Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.750,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Antocas Lucena, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00367/2006.
Dirección: Pz. El Coso, 4, 14900 Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: G y K Gtres Comunicaciones, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00307/2006.
Dirección: C/ Damasco, 3, 14004 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.625,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 19 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Selectauto Sur, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00074/2006.
Dirección: C/ Arroyo del Moro, 2 (local 5) Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Iddealia Consultores, S.L.
Núm. Expte.: CO/NPE/00108/2006.
Dirección: Av. América, 45, piso 2-6, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.750,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Agroquímicos Prado, S.L.
Núm. Expte.: CO/NPE/00053/2006.
Dirección: C/ Albendín, s/n, 14850 Baena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.041,96 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Muebles Retacor, S.L.U.
Núm. Expte.: CO/NPE/00162/2006.
Dirección: C/ La Vía, 4 (apartado de correos 729), 14900 Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 9.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Bedisa Cordobesa de Distribución, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00200/2006.
Dirección: Ct. Palma del Río, s/n, km 5, parcela 34, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Cabello's, C.B.
Núm. Expte.: CO/TPE/00038/2006.
Dirección: C/ Rafael de la Hoz Arderius, 4, esc. 8, 14006 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.250,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 20 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Arconada Cabrera, C.B.
Núm. Expte.: CO/TPE/00213/2006.
Dirección: C/ Guillermo Vizcaíno, local 7, 14400 Pozoblanco (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 20 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Restaurante el Palomar, S.C.A.
Núm. Expte.: CO/TPE/00382/2006.
Dirección: C/ Ronda Fuensanta, esquina C/ Mesón, s/n, 14900 Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 6.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Infisur, S.C.
Núm. Expte.: CO/TPE/00085/2006.
Dirección: C/ José Cruz Conde, 19, Esc. 5, piso 6, 14001 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Comunidad de Propietarios Fco. Azorín Izquierdo.
Núm. Expte.: CO/NPE/00109/2006.
Dirección: C/ Fco. Azorín Izquierdo, 2, 14011 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.375,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Manuela Leva Lucena.
Núm. Expte.: CO/CFA/00016/2005.
Dirección: C/ Frasquito Castro, 6, 14830 Espejo (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril (BOJA de 4 de mayo de 2002), y de la Orden de 25 de julio de 2005 (BOJA de 3 de agosto de 2005).
Importe a reintegrar: 1.189,04 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 26 de febrero de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Gárgola Studios, C.B.
Núm. Expte.: CO/NCA/00082/2007.
Dirección: Avda. Medina Azahara, 35 B, 3-D, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 9.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 9 de marzo de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Antonio Fuentes Guijo.
Núm. Expte.: CO/TPE/00344/2006.
Dirección: C/ San Isidro, 9, 14914 Palenciana (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 1.762,50 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 20 de abril de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 6 de octubre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010 de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la comunicación del plazo para pagar, relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la comunicación del plazo para pagar, según ejecución de sentencia, adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición carta de pago, en dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para pagar comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 144/04-S.

Notificado: Espigón del Puerto, S.L.

Último domicilio: Puerto Deportivo Estepona, 29680 Estepona.

Trámite que se notifica: Plazo para pagar la sanción.

Málaga, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla.

Auto de Procedimiento: 116/05.

Interesada: Doña Joaquina Fuentes Mayorga.

DNI: 31.572.995-K.

Último domicilio: C/ Palomar, bloque 1, 3.º puerta 1 (11540 Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaída en el recurso 116/05 por importe de 1.233,00 €.

Núm. Expte.: 0472412195472.

Interesado: Luis Domingo Tamairon Geniz.

DNI: 45.653.137-T.

Último domicilio: C/ Cristóbal Augusta, 11 (41005, Sevilla).

Acto administrativo: Liquidación.